

DECRETO N° 0193
NEUQUÉN, 05 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3100-R-17 y la Nota N° 2289/17 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **RUTIA GERTRUDIS, L.P. N° 6384**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación pertinente;

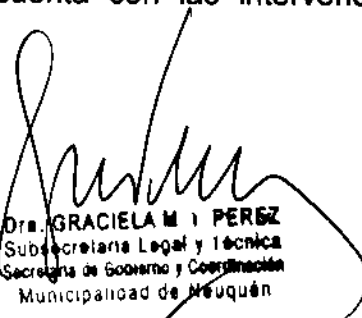
Que de acuerdo al informe de la División Previsional del Instituto Municipal de Previsión Social de fecha 21 de noviembre de 2017, la agente **RUTIA** realizó aportes en tres organismos previsionales, dando como resultado del prorrateo de edad/servicios que cumple con los requisitos a partir de los 54 años, 5 meses y 4 días;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 21 de las actuaciones;

Que por Nota N° 1056/17, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1654, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias;

Que por Informe N° 179/18, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 01 de abril de 2018, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **RUTIA GERTRUDIS, L.P. N° 6384 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.842.837, Clase 1963, Categoría 24**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien cumple tareas en la Dirección Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares -Dirección Municipal de Gobierno- Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. **GRACIELA M. PÉREZ**
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 01 de abril de 2018, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **RUTIA GERTRUDIS, L.P. Nº 6384 (Grupo 01), D.N.I. Nº 16.842.837, Clase 1963, Categoría 24**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza Nº 11633 y modificatorias; quien cumple tareas en la Dirección Archivo Histórico, Documentación y Bibliotecas Populares -Dirección Municipal de Gobierno- Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por el Informe Nº 179/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

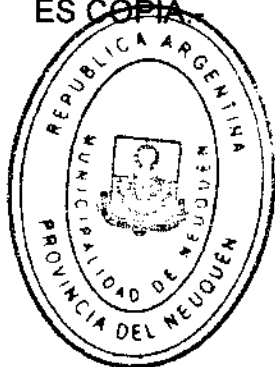
Artículo 2º) AGRADECER a la agente **RUTIA GERTRUDIS, L.P. Nº 6384**, ----- la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-

ES COPIA



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2173</u>
Fecha <u>09 / 03 / 2018</u>